



## Requisitos de postulación y selección de participantes para mesas validación RETSIT

### 1. Requisitos

Los requisitos para postularse en las mesas de validación del Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas - RETSIT, son los siguientes:

- a. Ser profesional en ingeniería mecánica o electromecánica, Ingenieros de control, ingenieros en automatización, Ingenieros hidráulicos o ingenieros civiles y de otras ingenierías relacionadas.
- b. Contar con una carta de autorización para participar en nombre de un (1) fabricante o distribuidor o comercializador o importador u operador de Distritos térmicos u organismos de certificación de productos u organismos de inspección o laboratorios de ensayo o asociación o agremiación o institución de educación superior. Esta carta debe estar membreteada con los datos de la empresa para su verificación. En caso de que se postule como profesional independiente adjuntar las certificaciones de los contratos y/o trabajos realizados siempre y cuando estén relacionados con el tema específico de esta convocatoria. Cada entidad podrá postular un representante por tema, de acuerdo con los ítems del literal c.
- c. Tener experiencia en diseño y/o operación y/o mantenimiento y/o interventoría y/o profesionales que ejerzan como docentes y/o académicos en los siguientes temas:
  - I. Instalaciones de equipos de acondicionamiento de aire.
  - II. Instalaciones de refrigeración.
  - III. Instalaciones de producción y distribución de energía térmica a través de distritos térmicos.
- d. Adjuntar en un solo documento pdf, los soportes anteriormente mencionados en el siguiente orden y enviarlos al correo electrónico [menenergia@minenergia.gov.co](mailto:menenergia@minenergia.gov.co), incluyendo en el asunto POSTULACIÓN MESAS RETSIT.
  - I. Cédula.
  - II. Título y matrícula profesional.
  - III. Estudios relacionados.
  - IV. Carta de autorización.
  - V. Soportes de experiencia profesional.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



## **2. Selección de participantes**

- a. Para cada mesa se seleccionará un (1) participante por entidad.
- b. En el caso que por cada parte interesada se postule más de un profesional, la selección de participantes se realizará de acuerdo con la educación adicional y experiencia relacionada que soporte el postulante, de acuerdo con la siguiente ponderación:
  - i. Educación adicional relacionada con el tema (especialización, maestría, PHD, Diplomados, entre otros) 20%.
  - ii. Experiencia profesional general 20%.
  - iii. Experiencia profesional específica 60%.

**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**